

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 455

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO
ESCOLAR "EXCESO DE DOPAMINA: EL IMPACTO DE LAS
PASTILLAS EN NUESTRO SISTEMA NERVIOSO Y LOS
LAZOS SOCIALES".**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

“2026, 20º Aniversario de la sanción de la Ley Nacional
Nº 26.206 de educación pública nacional”

26 AGO. 2026

MESA DE ENTRADAS
Nº 455 Hs. 12:52
Firma: [Firma]



PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declaración de Interés Provincial del Proyecto Escolar «Exceso de Dopamina: El impacto de las pantallas en nuestro sistema nervioso y los lazos sociales»

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés provincial, educativo, científico y social el proyecto escolar “**Exceso de Dopamina: El impacto de las pantallas en nuestro sistema nervioso y los lazos sociales**”, desarrollado por estudiantes de 6º “A” de la Escuela Provincial Nº 7 “El Abrazo de Maipú”, bajo la coordinación de los docentes Sebastián Oyarzo y Daniela Julian, en el marco de la Feria de Ciencias.

La iniciativa surge a partir de una problemática de creciente presencia en la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y adultos: el uso excesivo de dispositivos digitales y pantallas, y las consecuencias que este fenómeno puede producir tanto en el organismo como en las relaciones interpersonales.

A partir de esta realidad, el proyecto propone que los propios estudiantes puedan aproximarse a la problemática desde una perspectiva científica, crítica e interdisciplinaria, abordando contenidos correspondientes a Ciencias Naturales, Matemática, Ciencias Sociales y Educación Tecnológica.

En particular, la propuesta procura comprender el funcionamiento del sistema nervioso frente a los estímulos tecnológicos y el rol de neurotransmisores y hormonas como la dopamina, el cortisol y la serotonina, relacionando dichos conocimientos con los hábitos cotidianos vinculados al uso de celulares, computadoras, videojuegos y redes sociales.

Asimismo, resulta especialmente valioso el protagonismo otorgado a los estudiantes durante todo el proceso de investigación. La propuesta contempla el diseño y realización de encuestas sobre hábitos tecnológicos, la recolección y análisis estadístico de datos, la

[Firma]



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

observación del entorno social y la elaboración de gráficos y conclusiones a partir de la evidencia obtenida.

De esta manera, los contenidos desarrollados en el aula trascienden el aprendizaje meramente teórico y permiten que los estudiantes se posicionen como investigadores activos de una realidad que forma parte de su propia vida cotidiana.

El proyecto contempla, además, instancias de vinculación con profesionales de la salud y actores sociales, mediante entrevistas destinadas a profundizar tanto los efectos físicos y neurobiológicos asociados al uso de pantallas como sus consecuencias sobre las relaciones humanas, la comunicación familiar y las dinámicas grupales.

Esta metodología favorece la integración entre escuela y comunidad, fortaleciendo la construcción colectiva del conocimiento y permitiendo que los estudiantes contrasten sus hipótesis iniciales con datos obtenidos mediante encuestas, observaciones y aportes especializados.

Otro aspecto destacable de la iniciativa reside en que la tecnología no es concebida únicamente como objeto de análisis, sino también como una herramienta para la transformación y la concientización. En la etapa final del proyecto, los estudiantes utilizarán recursos digitales para elaborar folletos, infografías, códigos QR y presentaciones multimedia destinados a socializar los resultados obtenidos y promover hábitos más saludables en relación con las tecnologías.

En este sentido, experiencias educativas como **“Exceso de Dopamina”** contribuyen a fortalecer una escuela capaz de abordar problemáticas contemporáneas desde múltiples disciplinas, estimulando la curiosidad, el pensamiento crítico, el trabajo cooperativo y la participación activa de los estudiantes.

Asimismo, permiten reflexionar sobre una problemática que atraviesa actualmente a toda la sociedad: la necesidad de construir una relación equilibrada y responsable con las tecnologías digitales, aprovechando sus innumerables posibilidades sin desconocer los



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

efectos que su utilización excesiva puede producir sobre la salud, el aprendizaje y los vínculos humanos.

Resulta, por ello, oportuno que esta Cámara acompañe y reconozca el compromiso de los estudiantes, docentes y de toda la comunidad educativa de la Escuela Provincial N° 7 “El Abrazo de Maipú”, poniendo en valor aquellas experiencias pedagógicas que promueven la investigación, la participación y la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con su comunidad.

Por los motivos expuestos, y en el marco del art. 78 del Reglamento de Cámara, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

“2026.- 20° Aniversario de la sanción de la Ley Nacional
N° 26.206 de educación pública nacional”



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés provincial, educativo, científico y social el proyecto escolar **“Exceso de Dopamina: El impacto de las pantallas en nuestro sistema nervioso y los lazos sociales”**, desarrollado por estudiantes de 6° “A” de la Escuela Provincial N° 7 “El Abrazo de Maipú”, bajo la coordinación de los docentes Sebastián Oyarzo y Daniela Julian, en el marco de su participación en la Feria de Ciencias.

Artículo 2°.- Destacar el abordaje interdisciplinario desarrollado por la comunidad educativa, orientado a promover el pensamiento crítico, la investigación científica y la concientización respecto del uso responsable de las tecnologías y su impacto en la salud, el bienestar y los vínculos sociales.

Artículo 3°.- Reconocer especialmente la participación de los estudiantes, docentes y comunidad educativa involucrados en la elaboración y desarrollo del proyecto, por su aporte a la promoción de prácticas educativas innovadoras y comprometidas con problemáticas actuales de relevancia social.

Artículo 4°.- De forma.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO